MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Tiempos de Nueva Ruta

Resolución D.G.O.C. N° 104/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UOC S2 – I.D. N° 299.804.--

Asunción, 18 de Febrero de 2.016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UOC S2 – I.D. N° 299.804**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUB UOC S2, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - I.D. N° 299.804.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 18 de diciembre del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **BASE BASE S.A., PROACTIF CARE S.A., EVEREST COMERCIAL, AMBIENTAL S.A., INDUCLOR S.R.L. E INDUSTRIA QUIMICA RESPLANDOR S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. GUSTAVO CABALLERO,*** *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica,* ***Abog. JORGE ESTIGARRIBIA,*** *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica,* ***Abog. MARCO GIMÉNEZ,*** *representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC,* ***Lic. MARIA DEL MAR GÓMEZ,*** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2,* ***Abog. MARÍA BELÉN ALE****, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2 y el* ***C.P. GUILLERMO ARROSIO,*** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2,* han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de febrero del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomienda la adjudicación a las firmas: **INDUCLOR S.R.L.,**

Resolución D.G.O.C. Nº 104/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UOC S2 – I.D. Nº 299.804.--

EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, INDUSTRIA QUIMICA RESPLANDOR S.R.L. Y BASE BASE S.A., por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, no se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - I.D. Nº 299.804**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS EN GS.
INDUCLOR S.R.L.	8000474-3	1, 2, 14, 17, 18, 20 Y 21	1.211.125.400
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	1379066-8	4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, Y 19	303.890.000
PROACTIF CARE S.A.	80047615-8	23	41.600.000
INDUSTRIA QUIMICA RESPLANDOR S.R.L.	80026181-0	16	24.406.250
BASE BASE S.A.	80027139-4	3	165.951.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:			1.746.973.150.-

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 1.746.973.150.- (Guaraníes mil setecientos cuarenta y seis millones, novecientos setenta y tres mil, ciento cincuenta).----------

Resolución D.G.O.C. Nº 104 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UOC S2 – I.D. Nº 299.804.--

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 05, 06, 08, 22 y 24, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES